

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00074-00
EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: VÍCTOR ÁVILA VALLEJO
DEMANDADO: SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLÚES
S.A.

El Secretario del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca**, procede a liquidar las costas procesales dentro del presente asunto; liquidación que se hace según lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso:

Cuaderno 1º

Valor Inscripción medida.....	C1-Folio 29	\$	67.000,00
Valor Envío Notificación personal.....	C1-Folio 33	\$	8.600,00
Valor Envío Notificación personal.....	C1-Folio 64	\$	14.000,00
Agencias en derecho.....	C1-Folio 45	\$	1`300.000,00

TOTAL \$ **1`389.600,00**

SON: UN MILLÓN TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS
M/CTE. (\$1`389.600,00)

Tuluá Valle, noviembre seis (06) de dos mil veinte (2020)

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL, informando que fueron liquidadas las costas procesales. Queda para proveer.-
Tuluá 06 de noviembre de 2020.


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1741
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00074-00
Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandantes: VÍCTOR ÁVILA VALLEJO
Demandado: SOCIEDAD TRANSPORTADORA LOS TOLÚES S.A.

Tuluá, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el secretario de este Juzgado, -fl 78- se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1 del precitado articulado.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA
Hoy **09 de noviembre de 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No 141**.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

888b1cff8c7c684171a4372c279b09dc942297d29abf27d6e4970a0a94992bee

Documento generado en 06/11/2020 08:49:46 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616